

SANTA FE, 24 de abril de 2025

VISTAS estas actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria vinculado con el proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2025 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nacional N° 1.131/24 del 30 de diciembre de 2024 se determinó que a partir del 1° de enero de 2025 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N°27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias;

Que en base a la información recibida en las resoluciones 58/25, 254/25 y 365/25 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias se determina como ingresos esperados para el total del ejercicio el monto de \$ 18.421.312.284. Además, en dichas resoluciones se asigna y transfiere un valor mensual en concepto de incrementos salariales que ha sido considerado con los valores correspondientes al primer trimestre, anualizados para el resto del ejercicio en base a la política salarial conocida hasta esa fecha;

Que asimismo, en base a lo informado en las resoluciones 106/25, 303/25 y 409/25 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025 respectivamente referidas al Refuerzo Presupuestario para gastos corrientes de funcionamiento (fuente 11), se considera como ingreso dichos importes en forma anualizada;

Que habiendo transcurrido el plazo indicado por la Resolución C.S. N° 873/24, se ha realizado la distribución a partir de las mencionadas resoluciones recibidas de la Subsecretaría de Políticas Universitarias en relación a los ingresos y al crédito registrado, adjuntándose también la programación de la reconducción para el presente ejercicio en función de la anualización de los importes de las resoluciones mencionadas y las proyecciones de las distintas fuentes;

POR ELLO, teniendo en cuenta la conveniencia de proceder en el sentido indicado así como lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda, Ciencia y Técnica y de Extensión, Interpretación y Reglamentos y Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2025 con la distribución detallada en los Anexos elaborados por la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia de fondos, en calidad de subsidios que se detallan en el Anexo VI, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese por Secretaria Administrativa, pase a la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria a sus efectos. Cumplido, gírese a Despacho General. Fecho, pase a Dirección General de Administración a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **175**

Expte REC-1230634-24

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

El proyecto de distribución presupuestaria que se presenta se realiza en función de la estimación de todas las fuentes de ingresos siendo la más importante la proveniente del Tesoro Nacional.

A través del Decreto Nacional N° 1.131/24 del 30 de diciembre de 2024 se determinó que a partir del 1° de enero de 2025 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias.

Esta ley establece un crédito para la Universidad Nacional del Litoral de \$16.639.102.856 fuente de financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, sin embargo, la Decisión Administrativa 3/2025 indica para la totalidad del programa Desarrollo de la Educación Superior, un monto para transferencias de \$ 3.318.559.622.918.- no contando hasta el momento con la distribución de dicho importe para cada una de las universidades que componen el Sistema Universitario.

En base a la información recibida en las resoluciones 58/25, 254/25 y 365/25 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias correspondiente a la asignación y transferencia de la cuota mensual de sueldos y gastos de funcionamiento para los meses de enero, febrero y marzo de 2025 respectivamente, se determina como ingresos esperados para el total del ejercicio el monto de \$ 18.421.312.284. Además, en dichas resoluciones se asigna y transfiere un valor mensual en concepto de incrementos salariales que ha sido considerado con los valores correspondientes al primer trimestre, anualizados para el resto del ejercicio en base a la política salarial conocida hasta esa fecha.

Asimismo, en base a lo informado en las resoluciones 106/25, 303/25 y 409/25 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025 respectivamente referidas al Refuerzo Presupuestario para gastos corrientes de funcionamiento (fuente 11), se considera como ingreso dichos importes en forma anualizada. Bajo el mismo concepto, es



incluido el importe correspondiente a la Resolución 1400/24 cuyo ingreso se hizo efectivo durante el presente ejercicio (fuente 16).

Siguiendo los principios de Unidad y Universalidad contenidos en la Ley de Administración Financiera, se han incorporado las estimaciones de ingresos de todas las fuentes presupuestarias y la estimación del gasto del ejercicio para cada una de estas.

Se puede observar que se presenta un presupuesto equilibrado en lo que respecta a la fuente 11 del Tesoro Nacional, fuente 14 Transferencias Internas, fuente 21 Transferencias Externas y fuente 22 Crédito Externo. En el caso de la fuente 12 – Recursos Propios, se prevé un ahorro en el ejercicio de \$ 497.778.016 que surge de estimar percibir un importe mayor al necesario para financiar los gastos específicos de cada proyecto o actividad durante el año, pero que va a ser necesario ser utilizado en los próximos ejercicios de acuerdo con la programación establecida. Por otro lado, en la ejecución del gasto, está prevista la utilización de remanentes de ejercicios anteriores fuente 16 por la suma de \$ 3.120.244.700, situación que en términos técnicos implica un desahorro.

En función de los ingresos estimados se propone la siguiente asignación del gasto que se organiza a través de cuadros anexos donde se realizan las siguientes consideraciones:

ANEXO I – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Dentro de este anexo se encuentran los gastos de funcionamiento de Unidades Académicas, Áreas Centrales e Institutos, como así también Gastos Comunes a todas las dependencias.

Los gastos se exponen discriminando su fuente de financiamiento. Dentro de la fuente 11 Tesoro Nacional se hace especial referencia a los gastos de Servicios Básicos por la relevancia que estos poseen en la estructura de costos de esta Universidad.

Para asignar el importe que le correspondería a cada unidad académica, secretaría e instituto se mantuvo el mismo porcentaje de participación relativo de presupuestos anteriores.

Dentro de la Fuente 12 – Recursos Propios, se identifican aquellos financiados con los fondos previstos para atender Gastos Indirectos en los servicios SAT SET (Ver Anexo IV).

La Fuente 14 – Transferencias Internas asignada en este anexo a las Unidades Académicas, Centros y Escuelas proviene de los aportes realizados por organizaciones que son “Padrinos” de esta Universidad.

La Fuente 16 – Remanentes surge de los créditos no utilizados en el ejercicio anterior, cualquiera sea la fuente de origen. Uno de los componentes de estos saldos es la asignación de créditos presupuestarios como refuerzos para gastos corrientes de funcionamiento por parte del Estado Nacional en 2024 que fueron acreditados en fechas cercanas al cierre de ejercicio e incluso con posterioridad al mismo. Dichas asignaciones fueron distribuidas para atender las necesidades de funcionamiento y a gastos relacionados con servicios básicos en los primeros meses del año.

Por otra parte, cabe destacar que dentro del apartado Gastos Comunes se complementa la asignación presupuestaria de Fuente 11 Tesoro Nacional con una estimación de recursos propios Fuente 12, atendiendo a las necesidades de este ejercicio.

ANEXO II – ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS COMUNES

Las actividades programáticas se encuentran enmarcadas en el nuevo PIE 100+10, presentando en este anexo la estructura de programas y subprogramas que éste establece según la Resolución C.S. 323/23.

Además de los fondos asignados a cada subprograma en función de la distribución realizada del presupuesto Fuente 11, se podrá observar la cuantía de los gastos que son financiados por otras fuentes de financiamiento, incluyendo la distribución de fondos Fuente 16 de los refuerzos presupuestarios 2024 que fueron distribuidos para atender las necesidades impostergables de las actividades programáticas en los primeros meses del año, principalmente en lo que respecta a liquidaciones de becas a estudiantes.



ANEXO III – GASTOS EN PERSONAL Y TRANSFERENCIAS

En el marco de la reconducción presupuestaria, este Anexo proyecta el Inciso I y V, contemplando la política salarial conocida a marzo 2025 anualizada, Seguro Obligatorio, ART, ropa de trabajo, las sumas necesarias que permitan cubrir los Acuerdos Paritarios del sector Docente y No Docente a nivel particular vigentes para el ejercicio 2025 y las cuotas del Plan de Facilidades establecido por el Dto. 1571/10 teniendo en cuenta el plan vigente. Se espera que durante el ejercicio 2025, existan asignaciones presupuestarias adicionales para poder cumplir con los incrementos salariales que se generen producto de nuevas negociaciones.

Se incorpora un Fondo para Adecuación Decreto 1571/10 correspondiente al 1.2% de la masa salarial remunerativa proyectada a valores marzo 2025 a fin de ir haciendo provisiones ante la adecuación de la alícuota de cargas patronales una vez culminado el convenio con AFIP en el año 2026, año a partir del cual comenzará a incrementarse la alícuota de forma escalonada hasta llegar al 24%. La diferencia entre el crédito asignado de fuente 11 manteniendo y el resultado del cálculo descrito en el párrafo anterior, se afrontará con remanentes de ejercicios anteriores Fuente 16. Cabe aclarar, que estas sumas reservadas no tienen otra finalidad más que representar un valor más cercano del costo salarial real, destinándose en el ejercicio siguiente a la financiación del plan obra pública o al destino que el cuerpo considere.

ANEXO IV – SERVICIOS A TERCEROS

Este anexo contiene la ejecución prevista de fondos originados en la fuente 12 – recursos propios, resultado de la percepción de ingresos provenientes por la prestación de servicios educativos a distancia, servicios educativos presenciales (cursos y carreras a distancias, carreras de cuarto nivel, etc.) y de servicios altamente especializados, en lo que respecta a sus gastos directos.

Cabe destacar que, según la normativa que determina la distribución de estos ingresos – Ordenanza CS 2/2001 -, un 73% se destinan para atender los gastos directos de los servicios y el resto será distribuido de la siguiente manera: un 20% se destina a atender gastos indirectos de la unidad ejecutora sede (expuestos en este presupuesto como fuente 12 en el anexo de Gastos de Funcionamiento) y por otro lado, el 7% restante conforma un fondo especial que financiará las actividades programáticas de ciencia y técnica, extensión, vinculación, al mantenimiento de la conectividad y en el caso de SET a distancia, a financiar las actividades del CEDyT

(expuestos en este presupuesto como fuente 12 en el Anexo II Actividades Programáticas).

ANEXO V – PROYECTOS ESPECIALES

En este anexo se muestran los importes que se estiman ejecutar en el ejercicio por cada una de las fuentes de financiamiento organizados por tipo de proyecto y dependencia responsable de su instrumentación referidos a los ingresos esperados en el ejercicio.

Estos proyectos son el resultado de haber sido seleccionada la UNL en diferentes convocatorias provinciales, nacionales e internacionales, lo que permite potenciar y fortalecer la capacidad de la universidad en materia de desarrollo científico.

ANEXO VI – TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

Este anexo contempla la transferencia de fondos a través de subsidios que se espera llevar a cabo a entidades relacionadas con la U.N.L.

LT10 Radio Universidad Nacional del Litoral S.A., fue fundada el 18 de agosto de 1931 y virtud de lo dispuesto por la Ley 19798 en 1978 se transformó en una Sociedad Anónima bajo el régimen de la Ley 19550, donde la UNL posee el 96,96 % del capital accionario y el resto de las acciones las posee la Municipalidad de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe).

Hasta el último Presupuesto Nacional aprobado (2023), LT10 (junto a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba) recibía presupuesto del Estado Nacional. A partir de febrero de 2024 (situación que continúa hasta la fecha) y a pesar de que el Estado Nacional ha decidido funcionar con presupuesto reconducido, no se han recibido más las partidas correspondientes contempladas en la Ley de Presupuesto. Este ingreso a través del Presupuesto Nacional, representaba para la radio aproximadamente al 45 % de los ingresos operativos, siendo el resto ingresos por publicidad u otros productos audiovisuales.

Esta pérdida de financiamiento junto con la actualización por debajo de los acuerdos paritarios de las pautas publicitarias como consecuencia de la crisis del año pasado llevó a los socios a tener la necesidad de reponer el capital perdido



para no entrar en el mecanismo de disolución previsto por la ley de Sociedades Comerciales.

A pesar de los reclamos realizados y considerando que LT10 no va a contar más con ese financiamiento nacional, mientras readecua su plan de negocios a su nueva realidad para seguir ofreciendo un espacio alternativo y confiable para la comunicación social, la información pública y la divulgación cultural y científica de la región, resulta necesario acompañar ese proceso con un subsidio que se financiará con recursos propios de \$ 380.000.000.

Diferente es el caso del subsidio para la **Universidad Nacional del Sur (UNS)**, que producto de las recientes inundaciones ocurridas en Bahía Blanca ha sufrido grandes consecuencias edilicias y funcionales como la pérdida de más de 70.000 libros en la biblioteca central y la inutilización de 10.000 metros cuadrados de laboratorios, aulas y gabinetes. Además, equipos únicos de investigación en áreas como Ingeniería y Física fueron destruidos por el temporal según sus comunicados.

La comunidad de la UNL conoce de cerca esa problemática por haberla vivido en el año 2003 y con la solidaridad que siempre ha caracterizado a esta universidad reformista, aún con necesidades que a la fecha no ha podido satisfacer, entiende que en este momento es prioritario y tiene mayor impacto acompañar con un subsidio por la suma de \$ 100.000.000 a la Universidad Nacional del Sur para que pueda recuperar parcialmente su infraestructura que es esencial para garantizar la continuidad de sus actividades académicas y científicas, así como para apoyar a la comunidad afectada.

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESPUESTARIA, 16/04/25



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

CONCEPTO	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 21 Transf. Externas	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
INGRESOS	91.055.832.622	10.829.076.271	759.188.457	358.259.128	36.789.736	214.248.274	103.253.394.487
Transferencias del Tesoro Nacional - Ley de Presupuesto	18.421.312.284						18.421.312.284
Transferencias del Tesoro Nacional - Incrementos salariales	69.833.027.482						69.833.027.482
Transferencias del Tesoro Nacional - Refuerzo Presupuestario	2.801.492.856			358.259.128			3.159.751.984
Venta de Bs. y Serv. de la Adm. Púb.		5.123.232.321					5.123.232.321
Ingresos no tributarios		646.411.114					646.411.114
Rentas de la Propiedad - Ingreso de Operaciones		5.059.432.835					5.059.432.835
Transferencias del Sector Privado			38.055.643				38.055.643
Transferencias de Provincias y Municipios			721.132.814				721.132.814
Transferencias de Sector Externo					36.789.736		36.789.736
Transferencias de Crédito Externo						214.248.274	214.248.274
GASTOS	91.055.832.622	10.331.298.254	759.188.457	3.478.503.828	36.789.736	214.248.274	105.875.861.170
Gastos de funcionamiento	Anexo I	1.557.082.750	1.641.526.282	20.464.875	807.897.000		4.026.970.906
Actividades Programáticas Comunes	Anexo II	1.417.189.088	5.209.029.880	109.178.768	1.446.520.951	-	8.396.166.961
Gastos en Personal	Anexo III	88.081.560.785	180.000.000		446.179.129		88.707.739.914
Servicios a Terceros	Anexo IV		2.820.742.092		777.906.748		3.598.648.839
Proyectos Especiales	Anexo V			629.544.814		36.789.736	666.334.550
Transferencias a otras entidades	Anexo VI		480.000.000				480.000.000
RESULTADO (SUPERÁVIT/AHORRO - DÉFICIT/DESAHORRO)	0	497.778.016	0	-3.120.244.700	0	0	-2.622.466.683



ANEXO I: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIAS	Fuente 11 Tesoro Nacional			Fuente 12 Recursos Propios			Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes			TOTAL
	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F11	Gastos Indirectos SAT - SET	Otros gastos de F12	TOTAL F12	TOTAL F14	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F16	
RECTOR	3.200.000	149.498.289	152.698.289			-		1.600.000	57.205.507	58.805.507	211.503.796
SECRETARÍA GENERAL	3.200.000	24.886.417	28.086.417		12.585.836	12.585.836		1.600.000	12.049.354	13.649.354	54.321.607
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	3.200.000	5.159.192	8.359.192	2.187.500		2.187.500		1.600.000	2.243.226	3.843.226	14.389.918
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN	3.200.000	14.908.295	18.108.295			-		1.600.000	8.439.568	10.039.568	28.147.862
SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	3.200.000	103.005	3.303.005			-		1.600.000	64.378	1.664.378	4.967.383
SECRETARIA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA	3.200.000	1.184.484	4.384.484			-		1.600.000	603.233	2.203.233	6.587.717
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y CULTURA	3.200.000	21.356.947	24.556.947	2.705.513		2.705.513		1.600.000	9.567.250	11.167.250	38.429.710
SECRETARIA DE VINCULACION TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	3.200.000	5.618.184	8.818.184			-		1.600.000	2.831.762	4.431.762	13.249.946
SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	3.200.000	85.934	3.285.934			-		1.600.000	53.709	1.653.709	4.939.643
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	3.200.000	51.841.661	55.041.661			-		1.600.000	30.123.371	31.723.371	86.765.033
SECRETARIA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	3.200.000	241.376	3.441.376			-		1.600.000	135.694	1.735.694	5.177.069
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS UNIVERSITARIOS DE COMUNICACIÓN	3.200.000	833.724	4.033.724			-		1.600.000	521.077	2.121.077	6.154.801
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	3.200.000	1.226.463	4.426.463			-		1.600.000	673.299	2.273.299	6.699.762
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS	3.200.000	6.078.976	9.278.976			-		1.600.000	2.713.766	4.313.766	13.592.742
AUDITORIA INTERNA	1.600.000		1.600.000			-		800.000		800.000	2.400.000
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	46.400.000	283.022.949	329.422.949	4.893.013	12.585.836	17.478.849	-	23.200.000	127.225.192	150.425.192	497.326.990
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	13.425.840	90.561.542	103.987.382	115.514.637	38.090.654	153.605.291	359.325	16.712.920	32.132.666	48.845.586	306.797.585
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	17.617.680	90.878.946	108.496.626	99.139.595	20.000.000	119.139.595	5.621.850	18.808.840	40.008.056	58.816.896	292.074.967
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR	3.159.000	38.630.581	41.789.581	1.090.441	9.334.484	10.424.925	2.535.300	1.579.500	17.434.457	19.013.957	73.763.762
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	12.150.000	59.517.136	71.667.136	66.168.320	23.722.375	89.890.695	1.027.350	16.075.000	21.399.045	37.474.045	200.059.225
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS	12.150.000	38.268.532	50.418.532	25.062.650	20.000.000	45.062.650		16.075.000	16.909.597	32.984.597	128.465.779
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA	4.921.200	14.800.675	19.721.875	5.197.770	8.000.000	13.197.770		2.460.600	6.015.668	8.476.268	41.395.914



ANEXO I: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIAS	Fuente 11 Tesoro Nacional			Fuente 12 Recursos Propios			Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes			TOTAL
	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F11	Gastos Indirectos SAT - SET	Otros gastos de F12	TOTAL F12	TOTAL F14	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F16	
FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CS. BIOLÓGICAS	17.617.680	117.747.422	135.365.102	159.712.941	21.479.600	181.192.541		18.808.840	53.517.869	72.326.709	388.884.352
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS	12.150.000	93.660.488	105.810.488	76.156.487	22.000.000	98.156.487	1.265.400	16.075.000	41.798.289	57.873.289	263.105.663
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO	12.150.000	37.617.150	49.767.150	33.711.993	26.297.188	60.009.180	2.378.250	16.075.000	16.569.427	32.644.427	144.799.007
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS	12.150.000	31.593.716	43.743.716	110.936.510	61.009.816	171.946.326	3.821.400	16.075.000	11.854.779	27.929.779	247.441.221
FACULTAD DE CS. AGRARIAS	12.150.000	120.310.157	132.460.157	38.214.052	48.571.167	86.785.219	819.900	16.075.000	55.389.613	71.464.613	291.529.889
FACULTAD CS. AGRARIAS Y CS. VETERINARIAS-GTOS. COMUNES	4.968.000	33.919.164	38.887.164	-	6.028.528	6.028.528		4.968.000	19.523.268	24.491.268	69.406.961
ESCUELA DE AGRICULTURA GANADERIA Y GRANJA	3.159.000	13.835.999	16.994.999	-	72.471.669	72.471.669		1.579.500	13.532.621	15.112.121	104.578.788
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	12.150.000	24.551.915	36.701.915	64.156.337	20.000.000	84.156.337	2.385.900	16.075.000	11.795.429	27.870.429	151.114.580
CENTRO UNIVERSITARIO RECONQUISTA - AVELLANEDA	3.159.000	2.747.173	5.906.173	7.828.431	8.000.000	15.828.431		1.579.500	2.902.255	4.481.755	26.216.359
CENTRO UNIVERSITARIO GALVEZ	3.159.000	5.244.385	8.403.385	2.197.252	8.000.000	10.197.252	250.200	1.579.500	2.757.324	4.336.824	23.187.661
CENTRO UNIVERSITARIO RAFAELA - SUNCHALES	3.159.000	1.269.684	4.428.684		8.000.000	8.000.000		1.579.500	910.872	2.490.372	14.919.056
ESCUELA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA	3.159.000	13.789.925	16.948.925	-	170.138.358	170.138.358		1.579.500	5.906.117	7.485.617	194.572.900
ESCUELA SECUNDARIA UNL	2.304.000	7.326.411	9.630.411		8.000.000	8.000.000		1.152.000	3.276.865	4.428.865	22.059.276
GASTOS COMUNES CIUDAD UNIVERSITARIA	5.364.000		5.364.000	-	16.681.051	16.681.051		5.364.000		5.364.000	27.409.051
SUBTOTAL UNIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTOS - CENTROS - ESCUELAS	170.222.400	836.271.001	1.006.493.401	805.087.415	615.824.889	1.420.912.305	20.464.875	190.277.200	373.634.215	563.911.415	3.011.781.996
CIMEC - Centro de Investigación de Métodos Computacionales	1.641.600		1.641.600	20.955.226		20.955.226		547.200		547.200	23.144.026
IAL - Instituto de Agrobiotecnología del Litoral	1.641.600		1,641,600	5,704,920		5,704,920		547,200		547,200	7,893,720
IciVet-Litoral - Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral	1,641,600		1,641,600			-		547,200		547,200	2,188,800
IFIS - Instituto de Física del Litoral	1,641,600		1,641,600	21,250		21,250		547,200		547,200	2,210,050
IMAL - Instituto de Matemática Aplicada del Litoral	1,641,600		1,641,600			-		547,200		547,200	2,188,800
INALI - Instituto Nacional de Limnología	1,641,600	24,981,934	26,623,534	4,118,922		4,118,922		547,200	11,899,136	12,446,336	43,188,793
INCAPE - Instituto de Investigaciones en Catálisis y Petroquímica "Ing. José Miguel Parera"	1,641,600	2,365,640	4,007,240	9,701,171		9,701,171		547,200	1,180,379	1,727,579	15,435,991



ANEXO I: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIAS	Fuente 11 Tesoro Nacional			Fuente 12 Recursos Propios			Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes			TOTAL
	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F11	Gastos Indirectos SAT - SET	Otros gastos de F12	TOTAL F12	TOTAL F14	Gastos de Funcionamiento	Servicios Básicos	TOTAL F16	
INLAIN – Instituto de Lactología Industrial	1.641.600	51.263.029	52.904.629			-		547.200	22.977.587	23.524.787	76.429.416
INTEC – Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química	1.641.600		1.641.600	1.041.788		1.041.788		547.200		547.200	3.230.588
ISAL - Instituto de Salud y Ambiente del Litoral	1.641.600		1.641.600			-		547.200		547.200	2.188.800
SINC(i) - Instituto de Investigación en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional	1.641.600		1.641.600			-		547.200		547.200	2.188.800
IHuCSO - Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral	1.641.600	319.121	1.960.721			-		547.200	168.425	715.625	2.676.345
IQAL - Instituto de Química Aplicada del Litoral	1.641.600		1.641.600	1.091.851		1.091.851		547.200		547.200	3.280.651
IciAgro-Litoral Instituto de Ciencias Agropecuarias del Litoral	1.641.600		1.641.600			-		547.200		547.200	2.188.800
Institutos de Estudios Avanzados	1.641.600		1.641.600			-		547.200		547.200	2.188.800
SUBTOTAL INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	24.624.000	78.929.724	103.553.724	42.635.129	-	42.635.129	-	8.208.000	36.225.527	44.433.527	190.622.380
CUOTAS CIN	24.112.676		24.112.676			-		11.374.074		11.374.074	35.486.750
RESERVA PARA JUICIOS			-		5.000.000	5.000.000		2.932.838		2.932.838	7.932.838
CONCURSOS DOCENTES	1.500.000		1.500.000		46.500.000	46.500.000		2.000.000		2.000.000	50.000.000
SEGUROS	40.000.000		40.000.000			-		8.256.761		8.256.761	48.256.761
ALQUILERES	52.000.000		52.000.000			-		24.563.193		24.563.193	76.563.193
HABILITACIÓN NUEVAS INSTALACIONES			-		45.000.000	45.000.000					45.000.000
COMPENSACIÓN PARA CUBRIR AUMENTOS			-		64.000.000	64.000.000					64.000.000
SUBTOTAL GASTOS COMUNES	117.612.676	-	117.612.676	-	160.500.000	160.500.000	-	49.126.865	-	49.126.865	327.239.541
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	358.859.076	1.198.223.674	1.557.082.750	852.615.557	788.910.726	1.641.526.282	20.464.875	270.812.065	537.084.935	807.897.000	4.026.970.906



ANEXO II: ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS COMUNES

	PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
PR	1- PROGRAMA GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	SG	14.402.000	110.300.000	0	14.906.577		139.608.577
SP	1.1- Organos de cogobierno y consultivos	SG, SRI	0	1.000.000	0	196.366		1.196.366
SP	1.3- Gobierno Abierto	SG, SPII	0	70.000.000	0	1.242.839		71.242.839
SP	1.4- Graduados	SG	8.750.000	5.000.000	0	1.556.884		15.306.884
SP	1.5- Gobernanza ambiental	SG	5.652.000	34.300.000	0	11.910.488		51.862.488
PR	2- PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO	SPII	10.397.750	21.250.000	0	11.378.212		43.025.962
SP	2.1- Planeamiento y evaluación institucional en la UNL	SPII	4.000.000	0	0	7.905.065		11.905.065
SP	2.2- Articulación con el Sector Público	SPII, SG, SRI	0	2.500.000	0	546.415		3.046.415
SP	2.3- Observatorios	SPII	5.500.000	13.750.000	0	1.337.440		20.587.440
SP	2.4- Información Estratégica	SPII, SG	897.750	5.000.000	0	1.589.292		7.487.042
PR	3- PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	SAIE	46.636.450	69.091.400	355.983	19.709.114		135.792.947
SP	3.1- Integración Curricular (CAPIC)	SAIE	15.477.450	15.000.000	0	7.944.037		38.421.487
SP	3.2- Ciclos de complementación curricular	SAIE	0	8.000.000	0	0		8.000.000
SP	3.3- Internacionalización del currículum	SPII, SAIE	3.059.000	17.091.400	0	3.741.522		23.891.922
SP	3.4- Integración de funciones sustantivas	SAIE, SEC, SCAT	0	14.000.000	0	1.169.146		15.169.146
SP	3.5- Accesibilidad académica	SBU, SAIE	1.500.000	15.000.000	0	41.456		16.541.456
SP	3.6- Bibliotecas	SAIE, DOSC	26.600.000	0	355.983	6.812.953		33.768.936
PR	4- PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD	SAIE	70.635.500	50.275.000	0	13.639.500		134.550.000
SP	4.1- Articulación e Ingreso Universitario	SAIE, SBU	42.738.750	17.275.000	0	963.250		60.977.000
SP	4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías	SAIE	27.896.750	33.000.000	0	12.676.250		73.573.000
PR	5- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SEC	63.737.500	40.608.632	0	14.664.834		119.010.966
SP	5.1- Intervención territorial	SEC	9.037.500	2.500.000	0	58.657		11.596.157
SP	5.2- Sistema integrado de extensión universitaria	SEC	50.875.000	32.908.632	0	14.046.576		97.830.209
SP	5.3- Prácticas académicas solidarias	SEC, SPII	3.825.000	5.200.000	0	559.600		9.584.600



	PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
PR	6- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL	SCAT	222.896.500	163.000.391	0	37.322.579		423.219.470
SP	6.1- Investigación y Desarrollo	SCAT	160.132.000	100.051.350	0	33.280.092		293.463.442
SP	6.2- Recursos humanos para la investigación	SCAT	55.727.000	42.000.000	0	3.266.996		100.993.996
SP	6.3- Acciones cofinanciadas e interinstitucionales	SCAT, SAIE	4.987.500	5.000.000	0	0		9.987.500
SP	6.4- UNL Bío	SVTI	2.050.000	15.949.041	0	775.491		18.774.532
PR	7- PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SBU	223.310.000	471.512.589	89.443.983	172.090.243		956.356.816
SP	7.1- Acompañamiento y apoyo para estudiantes	SBU	115.610.000	116.272.526	89.443.983	151.172.204		472.498.713
SP	7.2- Promoción Social	SBU, SG, SEC	625.000	1.000.000	0	0		1.625.000
SP	7.3- Inclusión y participación	SBU, SEC	1.000.000	3.500.000	0	3.327.055		7.827.055
SP	7.4- Comedor universitario	SBU	95.000.000	88.796.104	0	16.944.628		200.740.732
SP	7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE	SBU	4.325.000	228.313.009	0	0		232.638.009
SP	7.6- Deportes UNL (ADR)	SBU	5.750.000	28.630.951	0	646.357		35.027.308
SP	7.7- Deporte y formación	ProED, SBU, SAIE	1.000.000	5.000.000	0	0		6.000.000
PR	8- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	SVTI	45.065.000	238.561.047	2.500.000	87.884.666		374.010.713
SP	8.1- Valorización de conocimiento	SVTI, SCAT	21.250.000	96.249.687	0	3.377.915		120.877.602
SP	8.2- Primer empleo	SVTI	0	81.148.132	0	82.420.694		163.568.826
SP	8.3- Gestión de Plataformas de Innovación	SVTI	10.000.000	8.637.500	2.500.000	1.589.733		22.727.233
SP	8.4- Fortalecimiento de PyMES	SVTI	650.000	5.700.000	0	59.481		6.409.481
SP	8.5- Propiedad intelectual	SVTI, SG	1.165.000	9.000.000	0	183.265		10.348.265
SP	8.6- Emprendedores	SVTI	12.000.000	37.825.729	0	253.577		50.079.306
PR	9- PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL	SFT	982.500	30.161.759	0	2.058.486		33.202.745
SP	9.1- Munigestión	SFT	345.000	7.500.000	0	230.005		8.075.005
SP	9.3- Articulación con actores del territorio	SFT	637.500	22.661.759	0	1.828.481		25.127.740
PR	10- PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA	DOSC	335.975.250	3.197.845.531	1.016.550	832.118.108	214.248.274	4.581.203.713
SP	10.1- Planificación y conservación edilicia	DOSC	0	2.000.000	0	0		2.000.000
SP	10.2- Obra Pública	DOSC	110.041.050	2.400.000.000	0	606.909.091	214.248.274	3.331.198.415
SP	10.3- Mantenimiento preventivo	DOSC	106.375.000	408.710.250	0	94.786.034		609.871.284



	PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
SP	10.4- Reservas ecológicas	SCAT	0	34.000.000	1.016.550	164.974		35.181.524
SP	10.5- Administración de servicios	DOSC	68.625.000	52.512.568	0	25.275.702		146.413.270
SP	10.6- Equipamiento Científico y mejora de infraestructura para investigación	SCAT	20.934.200	100.000.000	0	0		120.934.200
SP	10.7- Infraestructura y equipamientos informáticos	SG	30.000.000	200.622.713	0	104.982.307		335.605.020
PR	11- PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	SRI	1.460.000	1.000.000	0	1.203.394		3.663.394
SP	11.4- Construyendo la república	SRI	1.460.000	1.000.000	0	1.203.394		3.663.394
PR	12- PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN	SPII	92.178.695	145.880.461	1.875.000	58.308.387		298.242.543
SP	12.1- Carreras internacionales, Doble Titulaciones	SPII	3.850.000	4.500.000	0	1.540.000		9.890.000
SP	12.2- Idiomas extranjeros	SPII, SG, SAIE, CI (0	27.671.145	0	13.278.014		40.949.158
SP	12.3- Redes internacionales	SPII, SCAT	20.250.000	13.000.000	0	11.696.851		44.946.851
SP	12.4- Internacionalización del campus	SPII, SG, DIRCOM	750.000	55.709.316	0	16.540.717		73.000.033
SP	12.5- Movilidad UNL	SPII, SAIE, SCAT	67.328.695	45.000.000	1.875.000	15.252.805		129.456.500
PR	13- PROGRAMA DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES	DIRCOM	24.327.500	145.264.314	0	7.765.940		177.357.754
SP	13.1- Prensa y contenidos institucionales	DIRCOM	3.062.500	90.000.000	0	24.499		93.086.999
SP	13.2- Imagen institucional	DIRCOM	3.125.000	25.864.314	0	5.417.954		34.407.268
SP	13.3- Web y redes sociales UNL	DIRCOM	1.875.000	3.000.000	0	552.424		5.427.424
SP	13.4- Comunicación de las Ciencias y las Artes	SCAT	12.515.000	12.000.000	0	1.263.525		25.778.525
SP	13.5- Medios UNL	DIRMEDIOS	3.750.000	14.400.000	0	507.539		18.657.539
PR	14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIADA POR TECNOLOGÍAS	SAIE	3.175.250	62.990.875	0	65.273.142		131.439.267
SP	14.1- Innovación tecno-educativa	SAIE	3.175.250	8.000.000	0	43.947		11.219.197
SP	14.2- Desarrollo de los sistemas institucionales de educación mediada por tecnologías	SAIE	0	5.495.996	0	4.668.251		10.164.247
SP	14.3- Fortalecimiento de la Red de UNL en Educación y Tecnología	SAIE	0	49.494.880	0	60.560.944		110.055.824
PR	15- PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO	SEC	53.175.000	26.434.842	0	6.629.183		86.239.025
SP	15.1- CreArte Litoral	SFT, SEC	2.675.000	17.500.000	0	15.556		20.190.556
SP	15.2- Patrimonio Vivo	SEC	7.500.000	0	0	0		7.500.000
SP	15.3- Cultura Expansiva	SEC	43.000.000	8.934.842	0	6.613.627		58.548.469



	PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
PR	16- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS	SCAT	2.660.000	7.000.000	0	501.138		10.161.138
SP	16.1- Arte e innovación	SCAT	2.660.000	7.000.000	0	501.138		10.161.138
PR	17- PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA	SAIE	1.775.550	7.200.000	0	169.717		9.145.267
SP	17.1- Articulación de niveles en el sistema preuniversitario	SAIE	500.000	3.500.000	0	91.081		4.091.081
SP	17.2- Supervisión del sistema preuniversitario	SAIE	1.275.550	3.700.000	0	78.637		5.054.187
PR	18- PROGRAMA DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO	SAIE	113.771.393	72.100.000	0	40.750.361		226.621.753
SP	18.1- Gestión Curricular del Posgrado	SAIE	105.961.665	57.600.000	0	40.689.210		204.250.875
SP	18.2- Fortalecimiento del Posgrado	SAIE	7.809.728	14.500.000	0	61.150		22.370.878
PR	19- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL	SAIE	12.372.250	47.500.000	0	2.371.269		62.243.519
SP	19.1- Formación y capacitación laboral	SEC	4.275.000	21.000.000	0	19.870		25.294.870
SP	19.2- Idiomas para la comunidad	SG, CI	1.097.250	0	0	0		1.097.250
SP	19.3- Formación docente	SAIE	1.500.000	2.000.000	0	616.502		4.116.502
SP	19.4- Cursos de extensión para la comunidad	SEC	0	5.500.000	0	48.300		5.548.300
SP	19.5- Capacitación al personal	SG	4.500.000	9.000.000	0	1.597.767		15.097.767
SP	19.6- Formación en vinculación tecnológica	SVTI	0	5.000.000	0	88.830		5.088.830
SP	19.7- Accesibilidad Laboral	SBU	1.000.000	5.000.000	0	0		6.000.000
PR	20- PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA	SAIE	22.942.500	64.548.191	0	13.375.386		100.866.077
SP	20.1- Promoción de la lectura	SAIE, SEC	1.250.000	1.000.000	0	286.056		2.536.056
SP	20.2- Publicaciones institucionales	SAIE	13.192.500	4.000.000	0	46.014		17.238.514
SP	20.3- Producción editorial, comercialización y distribución	SAIE	0	47.048.191	0	13.043.317		60.091.507
SP	20.4- Visibilidad de la producción Editorial de la UNL	SAIE	8.500.000	12.500.000	0	0		21.000.000
PR	21- PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD	SPII	10.352.500	49.282.011	0	12.413.861		72.048.372
SP	21.1- Salud ocupacional	SPII	1.347.325	12.500.000	0	156.819		14.004.144
SP	21.2- Seguridad y ambientes laborales	SPII	3.037.500	10.000.000	0	5.000.000		18.037.500
SP	21.3- Universidad saludable	SPII, SBU, DOSC	5.967.675	26.782.011	0	7.257.042		40.006.728
PR	22- PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	SG	7.884.000	38.800.000	0	1.325.355		48.009.355



	PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS	COORDINA/N	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 16 Remanentes	Fuente 22 Crédito Externo	TOTAL
SP	22.1- Calidad de la gestión administrativa y de servicios	SG	1.500.000	9.800.000	0	1.320.000		12.620.000
SP	22.2- Consorcios	SG	0	5.000.000	0	0		5.000.000
SP	22.3- Adecuación normativa	SG	0	5.000.000	0	0		5.000.000
SP	22.4- Informatización de procesos administrativos	SG	6.384.000	19.000.000	0	5.355		25.389.355
PR	23- PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS	SGAP	6.250.000	65.514.205	13.987.252	6.921.826		92.673.284
SP	23.3- Gestión de Unidades productivas	SGAP	0	18.000.000	0	398.828		18.398.828
SP	23.4- Padrinos	SG	0	0	10.198.325	4.347.829		14.546.154
SP	23.5- Alimentos de interés social	SEC	6.250.000	47.514.205	3.788.927	2.175.170		59.728.302
PR	24- PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	SG	28.326.000	72.908.630	0	23.199.015		124.433.645
SP	24.1- Sistemas Universitarios	SG	9.576.000	10.000.000	0	59.862		19.635.862
SP	24.2- Conectividad e infraestructura tecnológica	SG	18.750.000	62.908.630	0	23.139.153		104.797.783
PR	25- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	UCC	2.500.000	10.000.000	0	540.657		13.040.657
SP	25.1- Certificaciones de competencias laborales	UCC	2.500.000	10.000.000	0	540.657		13.040.657
TOTALES			1.417.189.088	5.209.029.880	109.178.768	1.446.520.951	214.248.274	8.396.166.961



ANEXO III: GASTOS EN PERSONAL

CONCEPTO	Fuente 11 Tesoro Nacional	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 16 Remanentes	TOTAL
SUELDOS, CONTRATOS Y BECAS	86.992.733.424			86.992.733.424
SEGURO / ART	441.670.700			441.670.700
CUOTAS AFIP s/ Dto. 1571/10 ejercicio 2025	4.947.809			4.947.809
BECAS DOCENTES	100.000.000	105.000.000		205.000.000
BECAS NO DOCENTES	70.000.000	75.000.000		145.000.000
ROPA DE TRABAJO			45.000.000	45.000.000
FONDO PARA ADECUACIÓN DECRETO 1571/10	472.208.852		401.179.129	873.387.981
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	88.081.560.785	180.000.000	446.179.129	88.707.739.914



ANEXO IV: SERVICIOS A TERCEROS

GASTOS DIRECTOS SAT - SET	Fuente 12 Recursos Propios	Fuente 16 Remanentes	Total
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA - SAT - Y SERVICIOS EDUCATIVOS A TERCEROS - SET	2.267.192.337	766.370.248	3.033.562.585
SERVICIOS EDUCATIVOS A TERCEROS A DISTANCIA - SET CEDYT	553.549.755	11.536.499	565.086.255
TOTAL GASTOS DIRECTOS SAT - SET	2.820.742.092	777.906.748	3.598.648.839



ANEXO V: PROYECTOS ESPECIALES

DEPENDENCIAS	PROYECTO	Fuente 14 Transf. Internas	Fuente 21 Transf. Externas	TOTAL
SCAT	ASACTel - Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación	539.835.314		539.835.314
SCAT	Proyectos CTI en Red - MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - Prov. Santa Fe	75.000.000		75.000.000
FCE	Encuentro de Investigadores sobre problemáticas de género	2.000.000		2.000.000
SVTI	ANR - Aportes No Reembolsables Asociativos	4.567.500		4.567.500
SPII	Proyectos Internacionales: ERASMUS, AXA, ICGEB, NRG-Storage, UPWARDS, Google LLC.	8.142.000	36.789.736	44.931.736
TOTAL PROYECTOS ESPECIALES		629.544.814	36.789.736	666.334.550



ANEXO VI: TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

Entidad	Fuente 12 Propio Producido	TOTAL
Universidad Nacional del Sur	100.000.000	100.000.000
Radio Universidad Nacional del Litoral S.A.	380.000.000	380.000.000
	480.000.000	480.000.000